



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
ENTRE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA E
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS,
RELATIVO A PROGRAMA RESOLUTIVIDAD
EN APS, AÑO 2016.**

LOS LAGOS,

13 FEB. 2017

VISTOS: Estos antecedentes, Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos relativo a Programa Resolutividad en APS año 2016, aprobado por decreto exento número 587 de fecha 20/04/2016, convenio modificadorio de fecha 13/12/2016, resolución exenta número 6366 de 16/12/2016, emitida desde Servicio de Salud Valdivia, y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO NRO. 000326

1.- Apruébese convenio modificadorio de fecha 16/12/2016, entre Servicio de Salud Valdivia e Ilustre Municipalidad de Los Lagos, relativo a programa de resolutividad en APS año 2016, que modifica su vigencia de ejecución hasta el 31/03/2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

STS/MEM/CFB/mlgp
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Convenio
4. Archivo Finanzas DESAM.
5. Oirs